



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 3

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 113/2020.

D. Fidel Rogelio Herrero Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000113/2020 seguidos en este Juzgado de lo Social, sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones cuyos datos se hacen constar a continuación, de las que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial, y contra las que se puede interponer los recursos que se indican:

Resoluciones: Auto y decreto despachando ejecución de fecha 19/11/2020.

Recursos: De reposición contra el auto en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada. De revisión contra el decreto en el mismo plazo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esperanza García Suárez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 14 de enero de 2021.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-00317.